

*"Cesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"*



**GOBIERNO DEL  
PARAGUAY**

**MINISTERIO DE  
SALUD PÚBLICA Y  
BIENESTAR SOCIAL**

*Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.*

Asunción, 11 de febrero de 2026.-

MSPyBS/S.G. N° 199 /2026

**DOCTOR  
JORGE MAGNO BRÍTEZ, PRESIDENTE  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
ASUNCIÓN**

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la nota PR N° 0100/2026, de fecha 29 de enero de 2026, por medio de la cual solicita el listado actualizado de medicamentos oncológicos hematológicos esenciales utilizados en el Instituto Nacional del Cáncer (INCAN).

En respuesta a su petición, remito en anexo el listado más arriba mencionado, proveído por el Departamento de Enfermería del INCAN.

Sin otro particular, hallo propicia la ocasión para saludarlo cordialmente,

  
**DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.  
MINISTRA**

/sr

SIMESE N° 28.406/2026